



COMUNICADO DE PRENSA - MAYO 2025

COMRA rechaza el proyecto de Ley que desregula la actividad profesional en Argentina

Reiteramos nuestro pedido de su retiro inmediato

Ante el proyecto de la diputada nacional Marcela Pagano, el Consejo Directivo de la Confederación Médica de la República Argentina (COMRA) manifiesta su profundo rechazo al Proyecto de Ley Nacional que pretende “desregular la actividad de los profesionales universitarios y no universitarios y crea un Registro Nacional de Profesionales en el ámbito del Ministerio de Capital Humano”.

Así, como insta al “libre ejercicio de la profesión” sin reparar en que **combate a las mismas instituciones que justamente defienden ese libre ejercicio**, al ser hasta ahora libres de la órbita del poder político partidario. Por ello, desde la COMRA denunciaremos su inconstitucionalidad y alertamos sobre sus **consecuencias negativas sobre los profesionales y la población en general**.

En el caso de los profesionales, tiende a la desaparición de sus entidades colegiadas, que además del control de la matrícula, se ocupan de propiciar los más altos estándares de capacitación continua y de vigilar el cumplimiento de los códigos deontológicos de los profesionales que agrupa.

En el caso de la población, el reemplazo de estas instituciones por un registro nacional único, deja fuera el control del ejercicio profesional correcto y la capacitación profesional continua, perjudicando a la misma población al quitarle las garantías de las prácticas eficientes que solo ofrecen a través de estas entidades.

Reafirmamos nuestro apoyo a las declaraciones de la Confederación General de Profesionales de la República Argentina, de la Coordinadora de Cajas de Previsión y Seguridad social para Profesionales de la República Argentina y del Consejo Federal de Entidades Médicas Colegiadas (Confemeco) referidas a este lamentable proyecto de ley, reiterando nuestro pedido de su retiro inmediato.

CONSEJO DIRECTIVO COMRA

Integran COMRA: Federación Médica del Conurbano Bonaerense (Femecon), Federación Médica de la Provincia de Buenos Aires (Femeba), Federación Médica Gremial de la Capital Federal (Femeca), Círculo Médico de Catamarca, Colegio Médico Gremial de Chaco, Federación Médica del Chubut, Federación Médico Gremial de la Provincia de Córdoba, Federación Médica Gremial de Corrientes, Federación Médica de Entre Ríos, Federación Médica de Formosa, Colegio Médico de Jujuy, Colegio Médico de La Pampa, Colegio Médico Gremial de La Rioja, Federación Médica de Mendoza, Federación Médica de Misiones, Federación Médica de Neuquén, Federación Médica de Río Negro, Círculo Médico de Salta, Colegio Médico Regional Bariloche, Colegio Médico de San Juan, Fed. Médica Gremial de San Luis, Colegio Médico de Santa Cruz, Federación Médica de Santa Fe, Asociación Médica de Tierra del Fuego, Colegio Médico de Tucumán, Asociación de Médicos Municipales de la Ciudad de Buenos Aires, Colegio de Profesionales del Arte de Curar de Cutral Cú y Plaza Huincul.

Secretaría de Prensa COMRA: Carolina Cardozo +54 9 11 3091-1374 / prensa@comra.org.ar
Confederación Médica de la República Argentina | Av. Belgrano 1235 (C1093AAA) Cdad. Aut. de Buenos Aires
Argentina | www.comra.org.ar